La Dorada- Caldas 20 de enero del 2023.

La Constitución Política en el artículo 2 establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". A su vez el Artículo 311 ibidem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio. promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Municipio de La Dorada tiene como Misión regir los destinos hacia la competitividad aprovechando su capacidad institucional y humana junto con sus fortalezas que permitan afianzar el territorio como el epicentro logístico de la región y el país

La Sentencia No. T-473/92 de la Corte Constitucional, se ha pronunciado sobre derecho a ser informado señalando; "El derecho a la información no es solamente el derecho a informar, sino también el derecho a estar informado. El artículo 74 de la Constitución Nacional, al consagrar el derecho de acceder a los documentos públicos, hace posible el ejercicio del derecho a la información, y de esta manera los demás derechos fundamentales ligados al mismo. El acceso a los documentos públicos no se traduce necesariamente en una petición 0 en la adquisición de nueva información. Es, pues, independiente tanto de la petición como de la información y, como tal, plenamente autónomo y con universo propio (subrayado fuera del texto).

Asimismo, para alcanzar la visión: La Dorada será en el 2023 un municipio competitivo y sostenible, icono de la región Magdalena Centro; sus recursos ambientales y el desarrollo sostenible será la ventana económica para el aprovechamiento estratégico de los sectores de la modalidad de transporte, el turismo y la logística comercial, brindando oportunidades para sus habitantes y mejores condiciones para todos, es necesario implementar el plan estratégico de comunicaciones donde se estipula: fortalecer la imagen corporativa y el posicionamiento de la entidad en el medio local y nacional, mediante acciones. previamente planificadas que permitan mejorar los canales de comunicación, entre la administración municipal y los habitantes de La Dorada.

Desde el reconocimiento de la libertad de expresión y pensamiento como derecho humano fundamental del hombre, la mayoría de naciones del mundo considerando las premisas de los acuerdos y tratados internacionales, promulgaron reglamentos normas en materia legislativa para garantizar el ejercicio libre del derecho y además mantener un orden

Jurídico, político, social en pro de la verdad, la diversidad de opiniones y el respeto a la dignidad ajena.

El derecho al acceso a la información es un derecho de gran importancia que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos necesarios del ser humano. Igualmente, el derecho incluiría el derecho a ser informados y recibir noticias fidedignas.

Teniendo en cuenta el deber constitucional y legal que tiene el alcalde municipal de garantizar que todas las actuaciones realizadas en cumplimiento de las finalidades estatales, surja la necesidad de realizar un seguimiento detallado a las labores de la Administración Municipal con el objetivo que el contenido recolectado producto de éste, sirva como insumo principal para el desarrollo de elementos gráficos y de multimedia que permitan a los ciudadanos conocer de primera mano las actividades que la Administración Ejecuta.

De igual manera se genera la importancia de comunicar bien la información que produce la administración para la comunidad doradense, porque esta permite ser la base de establecer la conexión y el beneficio para que la comunidad este informada de las campañas y beneficios de cada uno de los servicios que presta administración municipal, resolviendo problemas con mayor eficacia, en los diferentes sectores de nuestra ciudad.

Por esto, es importante contar con un productor de televisión para que nos permitirá dar cumplimiento al plan de acción de este 2023, donde se necesita impactar en las diferentes campañas de seguimiento a la gestión y cumplimiento de la planeación estratégica derivada de la gerencia pública, las políticas y la excelencia y desarrollo humano enmarcado en el eje transversal del PDT La Dorada Está En Mi Corazón, el cual se encuentra estipulado en el programa Estrategia y Cumplimiento, del Sector Fortalecimiento Institucional ubicado en el VI Eje Participativa y Eficiente.

El Plan de Desarrollo Territorial de 'La Dorada está en mi corazón", se enfoca en el ser humano como el eje central integrador de la sociedad con los demás sectores; buscando la dignidad humana: excelencia del Ser, el ser humano como ente social y parte fundamental de la sociedad hacia la solidaridad y el servicio voluntario que apoye labores sociales encaminadas para el beneficio de sus semejantes, para lograr esto, necesitamos fortalecer la capacidad institucional con un equipo de comunicaciones técnico y humano capaz de ejecutar las actividades del Plan Estratégico de Comunicaciones 2023, este fortalecimiento se ubica en el Eje 4, con el código FUT A.17.

Dentro del plan de acción de comunicación se proyectan las siguientes actividades que para su efectiva ejecución requieren de una persona con conocimientos en sistemas: que tenga manejos en diferentes programas de edición de televisión para dar a conocer la información actualizada del municipio y así evitar las fakenews, logrando una interacción eficaz entre la Administración Municipal y la comunidad, realizando las campañas de responsabilidad corporativa sobre: ahorro de servicios públicos y ahorro de papel y generar

la participación de la comunidad en la rendición de cuentas, mostrando los avances del pan de desarrollo con los avances en cada dependencia.

Las acciones documentales, la producción y edición de video clips, elaboración de piezas publicitarias son de gran importancia para el desarrollo e implementación de estrategias comunicativas internas y externas para la Administración Municipal, por ello requiere del apoyo de una persona idónea y capacitada que apoye a la división de prensa y comunicaciones que apoye en la ejecución de las herramientas que permitan proyectar y visibilizar las acciones, logros, seguimientos y metas del municipio.

Conveniente y oportuno, realizar el proceso de selección, aportando a los cometidos estatales del periodo 2020-2023.

Ya que el objetivo del PDT 2020-2023 es generar líneas estratégicas competitivas que impulsen la dinámica de la economía con el buen uso de los recursos públicos. y la inversión social que garantice la proyección del desarrollo económico, ambiental, social y cultural; se hace imperioso crear cultura ciudadana que nos ayuda a llegar a estos objetivos, la socialización para conseguir esta cultura es mucho más efectiva y fácil de digerir si se cuenta con una campaña que conecte al ciudadano con la realidad del municipio y así lograr un trabajo articulado entre la comunidad y el municipio, que permita alcanzar sentido de pertenencia y una visión acertada de La Dorada. Cumpliendo así con la política de gobierno digital que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El propósito de esta estrategia es apalancar la transformación digital del Estado y el uso de tecnologías emergentes a través de la reinvención o modificación de los procesos, productos o servicios para asegurar la generación de valor en lo público.

El Artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Así mismo, el CONPES 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

Teniendo presente el marco normativo y de política pública expuesto, presentamos a continuación el Marco de Transformación Digital:

- La Transformación Digital (TD) en el Gobierno es un compromiso de las entidades públicas y la forma más eficaz de brindar mayor calidad de vida para las personas y mayor competitividad para las empresas en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
- La TD apalanca los propósitos de la Política de Gobierno Digital fomentando el desarrollo de iniciativas para generar beneficios a la ciudadanía y al Estado.
- En el Estado, la TD implica procesos de cambio con visión a largo plazo, en donde el uso de las tecnologías digitales involucra no sólo el aspecto tecnológico, sino también los procesos y la cultura de las entidades públicas.
- La TD busca mejorar la relación Estado-ciudadano mejorando el acceso a la información pública, la provisión de trámites y servicios más ágiles y efectivos para lograr una interacción más sencilla y más satisfactoria con las entidades públicas.

El contratista debe tener amplio conocimiento en actividades como camarógrafo, además de la edición en diferentes programas tales como after, premier, etc. Dado lo antes expuesto es claro para la entidad que el perfil requerido denota una importancia en su ejercicio que implica requerir una persona que se dedique a la producción de los videos que muestran los avances del plan de desarrollo y las diferentes campañas que benefician a la comunidad, donde los mantenemos informados.

Esta persona debe editar los videos y tener el conocimiento para el manejo del paquete de adobe y así entregar los videos en la calidad requeridas para redes y medios de comunicación logrando impactar a la comunidad que necesitamos para determinada campaña.

Debe tener el arte de contar historia en videos ya que es una línea de comunicaciones que produce más efecto a la hora de crear las campañas y lograr impactar en las personas, revisando en forma detallada la versión final del producto que cumplan con la narración visual, secuencias de imágenes. El editor realiza actividades como la eliminación y corrección de imágenes, incorporación de sonidos, efectos finales, etc. Gracias a la labor, se pueden obtener videos totalmente nuevos y limpios, los cuales transmiten un mensaje en específico y sobre todo capta la atención del público objetivo, libros perfectamente redactados e incluso imágenes digitales de la mejor calidad libres de imperfecciones.

Por esta razón la asignación de honorarios debe ser acorde al trabajo a realizar y la experiencia. Si bien la tabla de honorarios establece unas asignaciones relacionadas con los

títulos académicos obtenidos, en algunos casos se debe valor la experiencia como factor de conocimiento, ya que el saber empírico permite desarrollar las activades de una manera más ágil y eficaz, es por ello, que estos casos excepcionales se deben valor estas destrezas, permitiendo a la administración municipal asignar un valor superior a los indicados por la tabla de honorarios y establecer los mismos en una asignación mensual de dos millones setecientos mil pesos M/C ($2.700.000), teniendo de presente los gastos que debe asumir el contratistas por cuenta propia relacionados con seguridad social, estampillas etc.

Cordialmente,

ELKIN ALFONSO BUSTOS
Director de comunicaciones y prensa
Alcaldía de La Dorada - Caldas